

RESOLUCIÓN No. 4978 DE 2019

Por la cual se otorga reconocimiento a los Pensionados y Prepensionados y de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial la conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdos 066 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992, dispone que las Instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar, entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico y psicoafectivo; espiritual y social de los estudiantes, profesores y personal administrativo.

Que el Acuerdo 065 de 2016, contempla en su artículo 8: "Los miembros del Personal Administrativo de la Institución, tendrán derecho, además de los que se deriven de la Constitución Política, la Ley, el Estatuto General, a recibir estímulos e incentivos de conformidad con la reglamentación y las políticas institucionales..."

Que para la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, el pensionado y pre pensionado upetecista sigue siendo parte activa del tejido social y es motivo de orgullo contar dentro de su talento humano con personas valiosas de altas calidades académicas, administrativas y con actitud de servicio.

En virtud de lo anterior, es importante para la Administración de la Universidad, distinguir con la imposición del escudo institucional a los pensionados y pre-pensionados que gracias a su trayectoria gozan de reconocimiento por parte de la sociedad y la comunidad universitaria.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: *Concédase reconocimiento con imposición de Escudo Institucional a los pensionados y pre-pensionados que se relaciona a continuación, por lo expuesto en la parte emotiva del presente acto:*

PENSIONADOS

No	Nombre y Apellidos	Vinculación
1	BALBINO HERNANDO CALVETE SERRANO	DOCENTE
2	LEONOR GOMEZ GOMEZ	DOCENTE
3	CELSO ANTONIO VARGAS GOMEZ	DOCENTE
4	LUZ EDILMA SANCHEZ	EMPLEADO PÚBLICO NO DOCENTE

4978

PREPENSIONADOS

No	Nombre y Apellidos	Vinculación
1	JOSÉ ARISTARCO QUITO CUERVO	OFICIAL
2	LUIS ROBERTO REYES REYES	OFICIAL

ARTÍCULO SEGUNDO: El Rector impondrá distinción a pensionados y prepensionados en sesión solemne, la cual tendrá lugar el día 10 de octubre de 2018.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los días del mes de octubre de 2019.


OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector

10 OCT 2019


ANA DEL CARMEN AGUDELO CELY
Jefe Departamento de Talento Humano

Proyectó: Juliana Vaca Cortes
Revisó: Ana del Carmen Agudelo Cely